

///

**En este capítulo de “Generación 94” vamos a estar conversando con Rodolfo Barra. En la actualidad es el procurador del Tesoro de la Nación, el jefe de los abogados del Estado, para explicarlo de alguna manera. Durante la Convención Constituyente fue el ministro de Justicia del gobierno de Menem. Antes de eso había sido ministro de la Corte Suprema. Así que va a ser un capítulo muy interesante, una persona que conoce mucho de Derecho. Le tocó trabajar en la Corte durante la Constitución anterior, así que tal vez tengamos alguna conversación al respecto de eso también.**

Muchas gracias a ustedes. Muy buenas tardes.

**La primera pregunta es: Usted fue ministro de la Corte hasta diciembre del '93, en las vísperas de la Constituyente y además mientras se estaba debatiendo la ley de necesidad de la reforma.**

Ya diciembre del '93 creo que la ley ya estaba sancionada, si no me equivoco.

**Sí, se hizo en diciembre del '93. ¿Usted por qué renuncia a la Corte?**

Yo renuncio a la Corte para poder ser convencional constituyente. Eso lo hicimos junto con otro colega, Mariano Cavagna Martínez, que bueno, vimos que era una oportunidad única. Seguramente no íbamos a ver en nuestras vidas otra reforma de la Constitución. En realidad habíamos vivido tres reformas pero éramos muy chicos. En el '49 yo tenía dos años, Mariano tendría algunos más pero éramos muy chiquitos. La reforma del '57 ya con la llamada Revolución Libertadora también éramos chicos. Así que ésta era la gran oportunidad de participar en este evento tan importante. La reforma fue muy importante, muy profunda, y estuvimos allí en realidad tres ex jueces de la Corte. Uno Héctor Masnatta, que había estado en la Corte de Perón e Isabel, la movida en marzo del '76 y después Cavagna y yo.

**Es muy interesante ese proceso porque, ¿por qué dejar un lugar como la Corte Suprema para ser constituyente? ¿Tan representativo era ser constituyente?**

Muy representativo. Nosotros queríamos apoyar también al presidente y fue una opción, por supuesto que difícil, dolorosa, porque dejar la Corte era una decisión muy difícil de tomar.

**Además, hubo un cimbronazo político, me imagino, en esa época porque liberaba lugares en la Corte, se abría una discusión en paralelo con sus reemplazos. ¿Eso también se conversó en la previa o posteriormente?**

Fue conversado poco entre nosotros. También estaba en plena negociación los acuerdos con el radicalismo para llegar a la reforma constitucional y bueno, una renovación en la Corte estaba en la idea de quienes estaban discutiendo. Así que nosotros lo que hicimos fue colaborar, aprovechando entonces esta oportunidad única, estar en la Convención.

**Espere que me detenga en este detalle porque es muy interesante. Dicho en términos periodísticos, ¿ustedes eran parte del Pacto se puede decir? Dejar un lugar en la Corte para el radicalismo...**

Yo no diría parte del Pacto, pero sí un facilitador. No sé si exactamente, pero ésto para el pacto era bienvenido.

**¿Pero Alfonsín pedía lugares en la Corte?**

No, no. Que yo sepa, no. A nosotros no nos llegó ese planteo. Yo creo que la situación nuestra fue que a través de Bauzá nos invitaron a ser convencionales, queríamos serlo, integrar la lista que iba a ser votada en abril. Pero para eso teníamos que dejar. La ley admitía que podían ser convencionales constituyentes gobernadores, vicegobernadores, diputados, senadores, diputados provinciales, senadores provinciales, pero no jueces. Ahí había incompatibilidad.

**¿Lo que quedó en la Corte era resistente a la reforma? Como la prensa, como un sector de la política...**

La Corte la miraba con lejanía pero la Corte no puede ser resistente a la reforma constitucional. Como digo, la miraba con lejanía, después por supuesto, por lo menos en conversaciones de amigos durante el proceso de reforma siempre había algún comentario sobre cómo iba una cosa, cómo iba la otra, pero en general la Corte fue muy prescindente. Lo único que sí nosotros, estaba yo todavía en la Corte, últimos días, resolvimos un caso que era vinculado creo que a la reforma constitucional de Corrientes, si mal no recuerdo, donde tomamos una decisión importante: que la convención debía seguirse estrictamente a la ley que autorizaba la reforma, porque esta era una ley que fijaba su competencia, debía ceñirse estrictamente al temario y al tiempo. Esto es importante porque siempre hay una posible tentación, podría haber habido una posible tentación, de constituir la convención en un poder paralelo que durara y durara eternamente y vivieran discutiendo, incorporando temas que se iban por las ramas. Entonces este fallo que le comento fue un precedente interesante. No fue necesario usarlo porque después en la Convención, los convencionales cumplieron estrictamente lo que había decidido, lo que se llama el poder preconstituyente, que es el del Congreso cuando sanciona la ley declarativa de la necesidad de reforma. Preconstituyente pero que condiciona al poder constituyente, le fija la competencia de tiempo y de materia.

**Bien. Campaña política. ¿Había hecho campaña antes, en su carrera política, en su vida?**

No y tampoco la hicimos en esa ocasión.

**¿Qué lugar tenía usted en la lista?**

Estaba más allá del número diez, pero lo que pasa es que estábamos por la provincia de Buenos Aires, que la representación era muy grande. Lo único que recuerdo es una foto, que después pusieron carteles. Cavagna, Masnatta y yo. Los tres ex jueces de la Corte.

**¿Después se mudó a Santa Fe los tres meses o iba y venía como algunos otros?**

Yo iba y venía. Además, en julio, promediando, pasada ya la mitad del tiempo de la Convención, fui designado ministro de Justicia. Así que estaba en Buenos Aires y acá, iba y venía. Meses intensos pero muy lindos.

### **¿A quién reemplazó en el Ministerio de Justicia?**

A Maiorano. No. Hasan me reemplazó a mí. Reemplacé a un ex camarista penal, excelente, ya me voy a acordar.

### **Entonces allá le tocó ser ministro de Justicia en paralelo, le tocaban algunas tareas e ir y venir.**

Sí. Lástima que en esa época todavía no estaba... se podía hacer, había algún sistema para resolver por zoom o ya la autorización ésta para resolver todo por internet. Hoy hubiese sido todo mucho más fácil.

### **¿Allá paraba en un hotel o alquiló una casa?**

Bueno, allá el tema era así: Duhalde, como jefe de bloque de la provincia de Buenos Aires, había alquilado un hotel. No lo hizo Duhalde personalmente, sino la provincia. Un hotel en Santa Fe. Pero finalmente Cavagna, yo, Corach también, nos fuimos a alojar a un hotel en Paraná, creo que se llama Hotel Conquistador.

### **Sí, Corach nos dijo que se había movido a Paraná porque ya había estado en ese hotel y le gustaba.**

Sí, bueno, Corach me llevaba y me traía del hotel a la convención y de la convención al hotel.

### **¿Recuerda el auto?**

No, no me acuerdo.

### **Me imagino, era ministro, tendría chofer.**

Corach tenía chofer ahí.

### **Las conversaciones versaban alrededor de, porque esto es interesante: usted estaba negociando su desembarco del gobierno como ministro de Justicia, él secretario de Legal y Técnica y a la vez, reformando la Constitución, ¿iban alrededor de todos esos temas o solamente la Convención?**

De todos esos temas. Allí en Santa Fe y Paraná el tema principal obviamente era la convención. Eso nos ocupaba todo el día, las sesiones eran largas. Sobre todo, Corach tenía, como presidente de la Comisión de Redacción, un trabajo muy fuerte, se movía mucho y con la energía que lo caracteriza. Pero sí, estaba muy ocupado, había mucho que discutir, mucho que conversar. Fue una experiencia extraordinaria. Primero porque aprendí a valorar, lo sabía de antes pero ahí lo viví y tomé consciencia, el valor del diálogo. El diálogo entre personas que piensan distinto y que incluso militan en campos distintos. Un diálogo de total buena fe, incluso con los que eran anti reformistas. Porque ahí teníamos dos partidos, dos bloques, que estaban en realidad en sustancia en contra de la reforma: el MODIN y el Frente Grande. Que finalmente votaron porque la Constitución se sancionó por unanimidad. Tuvieron también esa buena voluntad. Incluso con ellos, esta posibilidad de diálogo siempre se dió, muy abierto. Tuve también la experiencia muy buena de tener que tratarlo mucho a Raúl Alfonsín. Por supuesto lo trataba mucho a Eduardo Menem

pero eso era por definición. Habíamos mencionado antes de grabar a Hernández, a Paixao, pobre que falleció, pobre. Con Paixao yo tenía además la coincidencia de haber estado en tres cargos iguales que él. Porque él fue secretario de Justicia que en esa época era como un primer ministro, fue presidente de la Auditoría General de la Nación, yo también, y fue convencional constituyente. Carreras paralelas. Con él, con Hernández, Masnatta, Cavagna, formamos un grupo muy unido.

**Había una fraternidad entre constituyentes y personas del Derecho y la política. Por más que haya diferencias políticas y conceptuales.**

La había, totalmente. Sí, por supuesto.

**¿Se acuerda de discusiones fuertes?**

Las discusiones más fuertes tuvieron que ver con el tema del aborto, que venía en paralelo con el tema de convenciones internacionales, que la Argentina había aprobado. Convenciones internacionales que pasaban a tener, como tienen ahora, jerarquía constitucional. La Argentina había aprobado con expresa mención de considerar al feto, al por nacer, ser humano desde la concepción. Entonces eso derivó necesariamente al tema del aborto. Además era transversal.

**¿Y cómo eran las posiciones más duras? Porque en conversaciones con Yoma, Alasino, contaban escenas donde Alfonsín estaba duro en este tema. No quería dejar una posición tan clara respecto del aborto, pensando en discusiones futuras.**

En realidad, el mayor apoyo a la postura del justicialismo que era pro vida, vino obviamente del MODIN. La mayor oposición, del Frente Grande, con quienes habían hecho la objeción de conciencia, por ejemplo Juan Pablo Cafiero. Yo me acuerdo que lo fui a ver a Alfonsín. Bueno, fuimos seguramente, ahora no recuerdo muy bien, pero con Corach y seguramente también con Alasino para hablar del tema y él recordó a la madre: "Mi mamá, que era muy católica y ésto lo tomaba muy en serio". Y se le cayeron las lágrimas recordando a su mamá. Esta es una visión que me quedó siempre muy grabada. Una personaje que uno lo veía allí en el bronce, un duro y un tipo de la mayor importancia, el presidente de la Nación, tuvo que lidiar con la transición democrática. Entonces se emocionó al recordar a la madre, eso me gustó mucho.

**¿Y las discusiones fueron más duras en la comisión cuando se estaba escribiendo el artículo o en el recinto cuando se sesionó?**

Fundamentalmente en la comisión eran las discusiones más fuertes. Después podían replicar en el recinto pero eran en la comisión las más fuertes. Después, este no fue solamente el gran tema, ¿no? Hubo muchos otros temas. Los que estaban ya en el Núcleo de Coincidencias Básicas, provocaron menos cuestionamientos porque había ya una discusión previa. Los que estaban fuera del Núcleo de Coincidencias Básicas podían tener unas mayores alternativas. Hablando del Núcleo de Coincidencias Básicas, yo creo que esto fue una genialidad, hay que reconocerla, de quienes hicieron esta negociación anterior a la ley declarativa de la necesidad de la reforma. Yo imagino tanto a Paixao, Corach, García Lema seguro. El tema de haber encontrado ese conjunto cerrado de cuestiones que debían decidirse por sí o por no todas juntas. Esto evitaba la travesura de alguno que pudiera no cumplir lo pactado.

**Eso fue lo que, cuando yo me pongo a leer sobre la convención, encuentro que la discusión más larga fue la del reglamento. Entonces no entendía por qué discutieron tanto el reglamento.**

Y bueno, tenía que ver con ésto. Yo tuve una discusión fuerte en el recinto con Monseñor de Nevares. Una discusión bastante fuerte porque él estaba opuesto. Él renunció, finalmente se fue.

**Él renunció diciendo que no quería asistir a los funerales de la República, criticando y casi relatando que estaba frustrado por no poder abrir el Pacto para discutir. Y usted en su discusión le plantea que ésto ya estaba resuelto...**

Que ya estaba resuelto y que era lo que fijaba la competencia de la convención.

**Usted es católico, ¿cómo lo trabajó internamente al discutir con un Monseñor?**

Sí, bueno, pero ésto era una cuestión temporal, política y bueno, con todo el respeto, pero si él iba a la Convención era para discutir temas políticos.

**En paralelo a la Convención suceden dos episodios, es una pregunta que le repetimos a casi todos los entrevistados, es el Mundial de fútbol, el último mundial de Maradona, Estados Unidos '94 y el atentado a la AMIA. Son dos episodios que suceden mientras se está desarrollando la Convención. Le pregunto primero: ¿recuerda algo del Mundial de fútbol?**

No, no. ¿Coincidieron las fechas?

**Sí, la Convención arranca el 25 de mayo, el Mundial fue en junio. Y después el atentado fue el 18 de julio. La Convención terminó el 22 de agosto. ¿Recuerda?**

Yo no recuerdo haber estado viendo los partidos allá ni de ver a nadie viendo los partidos. Incluso no recordaba que habían coincidido las fechas. Y eso que soy seguidor de los mundiales.

**Estamos impactados con que ningún convencional se acuerda de ese Mundial. ¿Y durante el atentado a la AMIA, usted ya era ministro de Justicia? ¿Tuvo que volver a Buenos Aires de urgencia?**

Sí, ya era ministro de Justicia. Cuando fue el atentado yo estaba en Buenos Aires. Fui también a ver las ruinas, era algo espantoso. Fue, creo, uno de los momentos más fuertes de mi vida. Me pegó muy fuerte, porque ver eso, era como una guerra el lugar donde habían bombardeado, incluso algún cadáver. Feísimo, más que eso, muy doloroso y terrible.

**Vuelvo para atrás, para entender un poco cómo es su mirada. Usted atravesó la corporación judicial y después pasó a la corporación política. ¿Cuál de las dos le gustó más y qué diferencias encuentra? ¿Cómo son?**

Me gusta mucho más lo judicial, para el caso. Las dos apasionantes, las dos políticas. Porque el juez tiene que resolver el caso conforme con la ley, pero cada una de esas decisiones judiciales van construyendo un sistema jurídico que además, obviamente, incide sobre lo político. Lo político como construcción, como arquitectura de la sociedad. Obviamente una es la tarea del juez de primera instancia o su significación, todos son muy importantes pero otra es la de la Cámara y otras las de la Corte. Las decisiones de la Corte ya tienen un valor arquitectónico mucho más fuerte. En la política diaria, pongamos en el Ejecutivo, predomina el decisionismo en buen sentido.

Con fundamentos tiene que ser, pero hay que tomar decisiones, y tomar decisiones ya, no se puede estar esperando. La sociedad le está exigiendo una respuesta muy rápida.

**¿Qué le tocó hacer como ministro de Justicia ya con la nueva Constitución? Usted fue el primer ministro de Justicia que trabajó sobre el Consejo de la Magistratura, por ejemplo.**

Exactamente. No llegamos a constituirlo el Consejo mientras yo fui ministro. En realidad, me parece que comenzó ni siquiera con Hasan, yo creo que empezó con el Ministerio de Granillo Ocampo, o un funcionamiento más intenso.

**¿Qué otras tareas le tocó hacer para implementar la nueva Constitución?**

Nosotros presentamos muchos proyectos de ley. Algunos salieron o no. El Código Contencioso Administrativo, regulamos la ley de amparo, estos finalmente no los aprobaron en el Congreso, yo después me fui y dejé de impulsarlo. Después, la llamada Ley Cafiero. Ahí trabajamos mucho con García Lema que era procurador del Tesoro, con Antonio Cafiero. La ley que regulaba las competencias de la Ciudad de Buenos Aires. Así que había muchas normas. Discusiones sobre cómo instrumentar el tema del jefe de Gabinete, empezar a diferenciar las funciones del presidente y las del jefe de Gabinete.

**Claro, acomodarse a la nueva vida. ¿Le costó?**

Costó, no es fácil, yo digo acomodar las prácticas. Por ejemplo, lo que estamos hablando del presidente y jefe de Gabinete; todavía no está muy clara la separación. La práctica del presidente es estar en mucho, no este presidente, todos.

**Ahora vamos a hablar del jefe de Gabinete pero por ejemplo, hasta ese momento, el Ministerio de Justicia o la misma Procuración del Tesoro, tenían roles sobre los fiscales.**

El Ministerio de Justicia, no la Procuración. Los designaba el ministro de Justicia, directamente, por una resolución.

**Y después, pasó a ser un ministerio público autónomo.**

La reforma lo estableció así.

**Eso fue una pérdida de poder para el ministro de Justicia.**

Había que aceptarlo.

**Usted asumió con un ministerio que podía nombrar fiscales y a los pocos meses se le devaluó. ¿Sintió usted que se le devaluó un poco el Ministerio?**

No, no tanto por eso. Bueno y ahora, el Ministerio de Justicia ha perdido también algunas competencias, en el tema penitenciario, por ejemplo. Tradicionalmente estuvo allí, en Justicia toda la vida y ahora cambió.

**¿Cuál es la función del jefe de Gabinete?**

Es el jefe de la administración del país. De acuerdo con el texto de la Constitución, es el que ejerce la administración general del país. El presidente, en cambio, tiene una responsabilidad política sobre la administración. Entonces en la inteligencia e intención de la Constitución el presidente está en un plano de conducción muy superior. Usted lee todos los incisos del artículo 99 de la Constitución que fijan las competencias del presidente, va a ver que son todas competencias relativas a la gran conducción del Estado. El jefe de Gabinete administra, ejerce la administración. Lo que pasa es que antes de la reforma todo esto era del presidente. Hacer el traspaso costó mucho y dependía también del carácter del presidente. Menem tenía una vocación de mucha más intervención. No sé muy bien De la Rúa. Hoy yo creo que se nota más al presidente conduciendo y al jefe de Gabinete administrando.

### **¿Es un ministro más el jefe de Gabinete?**

Es un ministro, pero no uno más. Es el jefe de los ministros, el que coordina. Por eso si es el que ejerce la administración, tiene todas las competencias concentradas en él. Él tiene todas las competencias de los ministros. Los ministros las tienen desconcentradas. Es como las muñequitas rusas que la grande es el jefe de Gabinete, las otras chiquitas son los ministros.

**Y acá le traigo una conversación que surgió con Rodolfo Díaz que a él, habiendo sido procurador del Tesoro, le tocó hacer un dictamen respecto y usted tiene alguna diferencia al respecto de la posición de Díaz. Es interesante porque los dos fueron constituyentes y los dos estuvieron en esa discusión. Pero él dice que en la Constitución dice “jefe de Gabinete y demás ministros” y que esa palabra “demás” le otorga la facultad de ministro al jefe de Gabinete y no como un ministro superior. ¿Qué dice usted de esto?**

No, porque todos son ministros. Esto es importante pero por qué es importante. Porque a diferencia de lo que pasa en un sistema que podría ser semi inspirador de la reforma en el punto, como el francés, este jefe de Gabinete es nombrado y removido por el presidente, como cualquier ministro. Pero tiene unas características especiales, por ejemplo es el único ministro que puede ser removido por el Congreso, además del juicio político. Por otra vía del juicio político. Artículo 100 de la Constitución. Ningún otro ministro lo puede remover el Congreso salvo por juicio político. Entonces el jefe de Gabinete, como ejerce la administración, es responsable también ante el Congreso de la administración pública. Y de hecho, cada vez es más notable y ya era notable en la época de Menem, apenas sancionada la Constitución, que a veces es más notable el papel superior que ejerce la competencia del jefe de Gabinete.

**Rosatti, cuando conversamos en este podcast, nos decía que Alfonsín tenía una idea del jefe de Gabinete, más al estilo europea, francés. Un ministro que sea articulador entre el presidente y el Congreso. Y en la Constitución termina siendo más vertical.**

Claro, no es lo que se plasmó en la Constitución. Termina siendo un ministro mano derecha del presidente, pero cuya designación no depende para nada del Congreso, no tiene que tener el acuerdo o el voto de confianza del Congreso. Lo designa el presidente, lo remueve el presidente. Como le decía recién puede ser removido por razones políticas y no por causas de delitos como en el caso del juicio política, pero también con mayorías especiales. Esto es muy importante porque si el Congreso hace esta remoción, cosa que no podría hacer con otros ministros, es una especie de tarjeta amarilla al presidente. Porque se supone que el jefe de Gabinete es su brazo derecho, su hombre de confianza.

**Eso lo entiendo en la teoría, pero ¿en la práctica no sería muy costoso políticamente para el sistema que el Congreso eche al jefe de Gabinete o sería lo que debía ser más saludable?**

Y bueno, sería una especie de válvula de escape de grandes presiones políticas. Usted imagínese si en diciembre de 2001, una solución a la crisis política que hubo podría haber sido el cambio del jefe de Gabinete, su renuncia o su remoción por el Congreso, y aunque no es eso la letra de la Constitución, un pacto entre el presidente De la Rúa con el Congreso para la designación de un nuevo jefe de Gabinete, que estuviese el acuerdo por lo menos del radicalismo y del justicialismo. Eso hubiera permitido la continuidad del presidente. O sea que el instrumento está, no se lo supo usar en ese momento o no se lo quiso usar. Pero el instrumento está.

**Eso es muy interesante porque en esos años, durante la crisis del 2001, quien había sido convocado porque era un símbolo de estabilidad y que venía a traer orden fue Cavallo, que iba al ministerio de Economía. Mi pregunta es: ¿Cuál es el ministro más importante de la Argentina después de la reforma del '94, el ministro de Economía o el jefe de Gabinete?**

El jefe de Gabinete. El ministro de Economía tiene que responder a las directivas del jefe de Gabinete.

**Pero Massa, era propuesto para jefe de Gabinete y él dijo: “No, yo quiero ir a Economía”. ¿Eso por qué es? ¿Por qué la política prefiere el Ministerio de Economía antes que la jefatura de Gabinete?**

Porque maneja la bolsa. Además usted imagínese que ésto creo que fue la primera vez que ocurrió, que el candidato era el ministro de Economía. El candidato no tenía que ir a pedir que lo ayudaran a financiar su campaña, financiar de todas las formas posibles de financiar. Sino simplemente tenía que decidir. Eso fue una experiencia curiosa. No dio buen resultado porque se gastó mucha plata.

**¿Usted quedó conforme con la reforma que se hizo o hubo cosas que no eran necesarias en ese momento o las hubiera hecho de otra manera?**

Yo hubiera sido más preciso con la Ciudad de Buenos Aires. Hubiera bastado con que el intendente, manteniendo manteniendo la vieja nominación, fuese electivo, y no mucho más. Pero bueno. Se hizo lo que se hizo. En los treinta años hubo un redimensionamiento me parece a mí del papel de la Ciudad. Finalmente la Corte la ha tomado como si fuera una provincia. La verdad es que no sabemos por qué la Constitución distingue las provincias de la Ciudad si al final la Ciudad es como una provincia.

**Pasa que a la Ciudad de Buenos Aires le da un tercer senador. Tres senadores como tienen las provincias.**

Pero eso ya estaba, tenía dos porque todas tenían dos. No necesitaba ningún estatus especial. Pero bueno, sino, mejor hubiese sido provincializarla, que fuese una provincia más, dejando un núcleo como el Estado de la Ciudad del Vaticano para el presidente de la república.

**En la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, vamos a decirlo con palabras de estos tiempos, se autopercibe provincia.**

Se autopercibe provincia fundadora.

**Claro, y el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se puede llamar gobernador de la Ciudad de Buenos Aires. La Constitución de la Ciudad se lo permite.**

Que tampoco es una Constitución, porque de acuerdo con la Constitución Nacional, es un Estatuto organizativo. La diferencia es esa. La Constitución dice que en las provincias se da su propia constitución, mientras que en la Ciudad de Buenos Aires se aprueba un Estatuto organizativo. Por algo está la distinción.

**Y en esa discusión, ¿pesaba la palabra de los gobernadores en ese momento? ¿Por qué no se le dió a la Ciudad de Buenos Aires el estatus de provincia directamente? ¿Lo recuerda?**

Yo creo que ahí en ese caso debe haber tenido un acuerdo especial con la provincia de Buenos Aires. Me parece que hay pactos que son pactos preexistentes.

**¿Era Duhalde el que ponía el freno?**

No, no él personalmente, sino que lo digo institucionalmente. En realidad nunca se pensó. Porque ahora hablan de la Ciudad Autónoma y no, la Constitución no habla de la Ciudad Autónoma, sino que la Ciudad de Buenos Aires tiene un gobierno autónomo. Entonces yo lo comparo con la situación anterior al '94 y no tenía un gobierno autónomo, porque era intendente, era designado o removido por el presidente. Entonces lo que viene a decir la Constitución es que esto no es más así, y el gobierno autónomo del poder ejecutivo nacional tiene su propia legislatura y tiene que sancionar un estatuto organizativo de sus instituciones. Como siempre pasa, todo se agranda, una de las leyes de Murphy, si uno tiene un poquito por qué no va a tener más, ¿no? Todo se agranda y de Estatuto organizativo pasó a ser Constitución. En esa constitución, regular derechos civiles y cosas que nunca pensó el constituyente.

**¿Es algo que se le fue de las manos a Menem? Porque en el Pacto de Olivos dice: “La elección directa del intendente de la Capital Federal”. Eso era lo que quería.**

Bueno, eso es lo que quería. La elección de legisladores ya estaba. Hoy tenemos casi una provincia. La Corte primero dijo fuertemente que no, que no era una provincia, después cambió de opinión con otra posición y sí, hoy es como si fuese una provincia. Entonces cuando leo, digo ¿para qué la Constitución la distingue? Todas las distinciones han pasado a ser letra muerta.

**Si usted volviera a ser ministro de la Corte no le daría el estatus de provincia a la Ciudad de Buenos Aires.**

No con esta Constitución. Por supuesto con una reforma podría ser provincia. Es más, yo diría que hay que dividirla en tres. Si parto del puerto, en radios, y divido tres jurisdicciones, dejando un Estado de la Ciudad del Vaticano para el Poder Ejecutivo nacional y el Congreso... tres jurisdicciones que avancen sobre el Gran Buenos Aires. O sea, creo tres provincias que van a ser pedazos de la Ciudad de Buenos Aires y pedazos del Gran Buenos Aires, del AMBA. Eso sería mucho más, hasta diría más positivo para el sistema representativo. Ahí hay otro error de la Constitución que yo no sé. El eliminar el Colegio Electoral.

**Eso estaba anotando porque quería preguntarle: ¿qué piensa usted del Colegio Electoral?**

Eso fue darle predominio a la provincia de Buenos Aires. Total y absolutamente. En cambio si se hubiera mantenido el sistema de Colegio el tope era más.

### **¿Eso era una bandera de la época, el voto popular, la elección directa?**

Yo creo que era muy apoyado por los radicales también. Me parece que estaba en consonancia con la pretensión del sistema del balotaje. Que podría haberse organizado igual, porque los electores del Colegio Electoral podrían haber sido elegidos con doble vuelta. No era la habitual pero bueno,

**Cambiaron muchas cosas desde el '94 para acá o que performaron la cultura política. Entre esas, bueno, hacer política en el conurbano bonaerense y no a nivel nacional por esto mismo. Porque la concentración del AMBA si quiere Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza. Pero también, en el Senado, al tener la elección directa de los senadores, lo convierte casi en una Cámara de diputados paralela porque no hay diferencia en la forma de elegir senadores y diputados, antes la había.**

Antes eran elegidos por la legislatura, salvo los de la Ciudad.

### **¿Cómo se elegían?**

Por voto directo.

**Y se crean bloques. Esto que se dice de que la Cámara de senadores es la Cámara de las provincias, de los gobernadores. Hoy hay bloques enteros que no responden a ningún gobernador. En este 2024 hay uno que responde a Mauricio Macri, otro a Cristina Kirchner, que no gobiernan ningún distrito. ¿Esos fueron errores que no se pensaron en ese momento? ¿O hecha la ley, hecha la trampa?**

Lo que pasa es que es difícil armonizar todas las posibilidades. Siempre recuerdo una frase de Corach frente a algunas posiciones de los otros bloques, donde él decía: "Éstos están pensando que nunca van a gobernar porque están haciendo cosas que perjudican al que gobierna, deben pensar que nunca en la vida van a gobernar, porque sino se les va a aplicar a ellos también".

### **¿Recuerda qué temas eran? Muy interesante la frase.**

No, no me acuerdo. Y es así. El sistema de Colegio Electoral en Estados Unidos sigue vigente. No exactamente igual al que teníamos nosotros, tiene alguna variante. Pero yo creo que permitía el equilibrio entre las provincias más chicas y las más grandes, entonces la tensión de la autoridad nacional sobre esas provincias chicas, porque yo necesito también allí los votos, ¿no? Y la necesidad de tratar de corregir este fenómeno demográfico que tiene muchas cosas negativas. ¿En el AMBA cuántos tenemos ya, quince millones?

### **¿Amigos que le quedaron de la convención que antes no conocía?**

Mucho, Cristina Guzmán, por ejemplo. Con otros profundicé más la relación, como el caso de Alasino. Había establecido muy buena relación con Paixao, aunque hacía tiempo ahora que no lo veía, con Antonio Hernández. Quedaron algunos. Lo que pasa es que hasta hace dos o tres años atrás, hasta antes de la pandemia nos reuníamos una vez por año en Santa Fe. Yo iba, estaba

Rosatti, ya después de haber sido designado en la Corte. Ésto después de la pandemia se dejó de hacer y además cada vez vamos quedando menos.

**Es cierto. Si tuviese que jerarquizar en su carrera política ser convencional constituyente, ¿en qué lugar lo pone?**

Debajo de la Corte. Para un jurista, estar en la Corte es tocar el cielo con las manos.

**Es mejor que haber sido constituyente. Usted renunció para ser constituyente.**

Es difícil decirlo. Lo que decíamos al principio: constituyente es una vez en la vida. En la Corte teóricamente también, he conocido, bueno Oyhanarte fue juez de la Corte y volvió a serlo. Levene también, era juez de la Corte que removió el golpe militar y volvió a serlo. Masnatta podría haber sido y él no quiso. Hay otro, el mendocino, que Menem le ofreció a través mío, que era juez de la Corte que removió el golpe militar y él no quiso tampoco. Varios volvieron pero no es lo normal.

**Bueno, Rodolfo, muchísimas gracias por el tiempo.**

Por favor.

///